

01903

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI  
SECRETARIA PARTICULAR DE RECTORIA

**RECIBIDO**  
30 JUN 2022

ANEXOS) 1

RECIBIO 12 HORA 15:00

Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia  
en Instituciones de Educación Superior, A.C.



**AMOCVIES**  
Integridad, Servicio y Beneficio en las  
Instituciones de Educación Superior

## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Guadalajara, Jal., a 29 de junio de 2022

**Oficio AMOCVIES 208/2022**

**Asunto:** Se envía Informe de Resultados de Auditoría Externa al  
Primer Informe Semestral de Matrícula 2022.

**Dr. Alejandro Javier Zermeño Guerra**  
**Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí**  
**Presente**

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2022 de su Institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III, del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, las Instituciones Públicas de Educación Superior deberán enviar a la Cámara de Diputados (Presidencia de la Mesa Directiva de la actual Legislatura Federal) y a la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural DGESUI/SES/SEP) la siguiente documentación **en forma impresa y en medios electrónicos:**

1. Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2022 (documento anexo).
2. Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del Primer Informe Semestral 2022 y su explicación (elaborado por la Institución).
3. Informe de Matrícula emitido por la DGESUI/SES/SEP (llenado por la Institución), se requiere el archivo en formato Excel.

Agradezco a Usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Adicionalmente, informo a usted que la DGESUI de la SEP ha solicitado copia del acuse mediante el cual el Informe de Resultados se entrega a la Cámara de Diputados, por lo cual amablemente le sugerimos atender el requerimiento de la mencionada dependencia federal.

Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**C.P. ALFREDO NÁJAR FUENTES**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO AMOCVIES, A.C.**

Anexo: Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2022  
C.c.p. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. Subsecretaría de Educación Superior, SEP, Presente.  
C.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI  
SECRETARIA PARTICULAR DE RECTORIA  
**RECIBIDO**  
30 JUN 2022

ANEXOS) 1

RECIBIO 12 HORA 13:00



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. ALEJANDRO JAVIER ZERMEÑO GUERRA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Tamaulipas fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Secretaría de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 31,112 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 31,112 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Secretaría de Servicios Escolares.

### 4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de la Secretaría de Servicios Escolares.

### 5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

No aplica.

### 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2022.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior		773	773
TSU/PA		68	68
Licenciatura		28,182	28,182
Especialidad	219	411	630



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Maestría	145	844	989
Doctorado	53	417	470
<b>Total</b>	<b>417</b>	<b>30,695</b>	<b>31,112</b>

## 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2022/marzo 2021) es por la cantidad de -490 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de marzo 2022	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de marzo 2021	Variación
Media Superior	773	772	1
TSU/PA	68	57	11
Licenciatura	28,182	28,573	-391
Especialidad	630	589	41
Maestría	989	1,143	-154
Doctorado	470	468	2
<b>Total</b>	<b>31,112</b>	<b>31,602</b>	<b>-490</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: -1.55%

## CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2022 en consideración al Artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y las evidencias presentadas por la Institución.

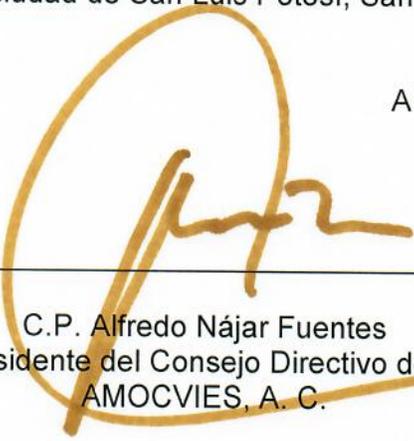
La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México, a 23 de junio de 2022.

ATENTAMENTE



---

C.P. Alfredo Nájar Fuentes  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



---

Dr. Humberto de la Garza Almazán  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Universidad Autónoma de Tamaulipas